

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTIENTOS NOVENTA Y NVEVE.



Joachim Cortes y Narvaez del Cont. Real, sus. Es. de Comanda y del Real Acuerdo de la Aud. y Cham. que reside en la Ciudad de Granada.

Certifico. que ante los señores Presidentes y Oidores del Real Acuerdo sulla pende expediente informame al Sr. Consejo, emittiendo una Real Cedula expedida en Madrid a diez de Enero deste año avistada por señores don Martin Cevallos y don Josef Morino veedores y provisiones de la Ciudad de Murcia, en razon de que las personas que van recibidos de tales provisiones de esta Ciudad, traigan consigo la renta en vnos ramos de dos mil Ducados annuales; En cuyo expediente por parte de don

*[Handwritten signature or mark]*

Don Juan Tordean y Campos Abogado de los R. Contijos de esta Ciudad de Murcia y Diputado de sus Comun. represento ciertos pedimentos, exponen otros dixo que el Arguamamiento de ella en el Cavildo en que evacuava el informe que se havia mandado dar por este Tribunal havia acordado al mismo tiempo, no se admitiese Provisor, ni Complimentar Fiuero alguno